



Sus derechos como trabajador o trabajadora

Ud. tiene derechos como trabajador o trabajadora aunque:

- no sea ciudadano o ciudadana canadiense, residente permanente o portador o portadora de un permiso de trabajo;
- haya empezado recién a trabajar;
- trabaje en su propio hogar o en el de terceras personas;
- viva en la casa de otras personas y trabaje para ellas;
- deba trabajar en lugares diferentes y en horarios diferentes para hacer el trabajo;
- su trabajo sea a jornada completa, parcial, o temporal.

Independientemente de que haya firmado un contrato diciendo que Ud. es "independent contractor" (contratista autónomo), todavía podría tener derechos como trabajador o trabajadora.

¿Qué derechos tienen los trabajadores o trabajadoras?

Existen leyes sobre:

- los tipos de preguntas que un empleador o patrón puede hacerle antes de contratarlo o contratarla;
- el horario de trabajo;
- el sueldo o salario mínimo;
- el pago de vacaciones, feriados, y los permisos fuera de su trabajo;
- la salud y seguridad en el lugar de trabajo; y
- lo que Ud. puede hacer si es despedido o despedida de su empleo o es tratado o tratada tan injustamente que se ve forzado o forzada a renunciar.

Hay diferentes leyes para diferentes tipos de trabajo. Necesita averiguar lo que dicen estas leyes sobre la clase de trabajo que Ud. hace. Los sindicatos, algunos centros comunitarios y algunas clínicas legales podrían ayudarle en este sentido.

¿Qué sucede si alguien discrimina contra mí, como trabajador o trabajadora?

Las leyes de derechos humanos dicen que los empleadores o patrones no deben discriminar contra Ud. Si otros trabajadores discriminan contra Ud., su empleador o patrón debe tomar medidas para que ellos dejen de hacerlo.

La discriminación surge cuando alguien se niega a contratarlo, la trata de una manera injusta, o lo despide debido a su:

- raza u origen étnico;
- religión;
- edad;
- discapacidad;
- sexo;
- orientación sexual;
- embarazo o porque tiene hijos.

Esta lista ilustra algunos tipos de discriminación, pero no todos.

¿Qué ocurre si yo soy víctima de otros tipos de injusticia en mi trabajo?

Los empleadores o patrones deben hacer lo que esté a su alcance para remover aquellas barreras que discriminan en contra suya, a menos que ellos puedan demostrar que sería demasiado difícil hacerlo. Esto se llama "accommodation" (facilitación).

Por ejemplo, su empleador o patrón debe tratar de facilitar sus necesidades religiosas. Tal vez Ud. necesita usar ciertas cosas, tomar una pausa para rezar, o ausentarse del trabajo debido a un feriado religioso.

Por razones de salud, Ud. puede necesitar trabajar bajo techo, sentarse, pararse o caminar.

Después de una licencia maternal, tiene derecho de volver a su puesto o a un trabajo similar.

De cualquier forma, Ud. debería obtener asesoría legal acerca de su propia situación.


➔ más en la página 2 ➔



¿Qué más puedo hacer?

Ud. puede necesitar tomar alguna acción legal si su empleador, patrón o alguien en su trabajo la trata injustamente, o no respeta sus derechos como trabajador o trabajadora. Hay plazos o fechas límite, así es que obtenga asesoría legal inmediatamente.

Tome notas de lo ocurrido, cuándo y dónde, así como los nombres de cualquier persona que haya presenciado o escuchado lo sucedido.

Siempre es aconsejable mantener notas de las fechas y horas trabajadas. También guarde copias de todos los documentos relacionados con su trabajo. 

En estas páginas sólo damos información general. Ud. debería conseguir asesoría legal acerca de su propia situación.

Cómo conseguir ayuda

Si Ud. tiene sindicato

El papel del sindicato es proteger los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Pídeles ayuda. Normalmente, a Ud. le descuentan cuotas sindicales de su cheque de pago si está protegido por un sindicato.

Si Ud. no tiene sindicato


Findhelp es una agencia comunitaria que da ayuda en muchos idiomas. Ellos reciben llamadas las 24 horas del día, 7 días a la semana.

Ellos pueden decirle:

- dónde puede obtener asesoría legal, y
- cómo puede ponerse en contacto con alguna agencia de asentamiento o centro comunitario para otros tipos de ayuda.

Para contactar a Findhelp:

 Llame sin cargo a..... **1-866-667-5366**

 Llame sin cargo TTY a **1-888-340-1001**

 **www.211ontario.ca**

Para más ayuda:

Elaborado por CLEO (Community Legal Education Ontario/Éducation juridique communautaire Ontario) en colaboración con el CLEO Six Languages Advisory Group, compuesto por diez agencias miembro.

Este proyecto fue financiado por Ontario Trillium Foundation y Legal Aid Ontario.

CLEO agradece a Findhelp por proporcionar ayuda telefónica para este proyecto.

Visite **www.cleo.on.ca** para extraer estas páginas y otra información legal del internet.